



Municipalidad de Gral. Ramírez
Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO N° 207 / 2022

VISTO:

El Memo Interno dirigido desde el Área de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Ramírez a Contaduría Municipal en fecha 20/07/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo solicita autorización para proceder a efectuar un segundo Llamado a Concurso de Precios N° 40/2022, con el objeto de adquirir luminarias para oficinas del Área de Seguridad Vial, a saber:

- 3 lámparas colgantes, 80 w, 100 cm suspendido decorativo de gran dimensión, alta luminosidad, instalación sencilla, distribución de luz simétrica-directa, roto moldeado de pvc;
- 5 lámparas colgantes 15w, 25 cm colgante decorativo diseño ultra fino, alta luminosidad, instalación sencilla, distribución de luz simétrica-directa, estructura construida en aluminio, difusor opal de alto rendimiento PPMA;
- 9 paneles led para adosar, cuadrado, 12w 15*15 cm aproximadamente, blanco, cálido;
- 1 aplique riel eléctrico 3 cabezales P/AR111;
- 2 apliques pared the spot cabecera móvil 7w, apto led GU 10 DECO CIE.

Que, el Primer Llamado ha sido declarado desierto mediante Decreto N° 204/22 por no haberse presentado ningún oferente.

Que, debido al incremento en los precios se ha decidido ampliar el presupuesto oficial elevándolo a la suma de Pesos Quinientos Veinte Mil (\$ 520.000) de conformidad a la facultad concedida por el Art. 42 de la Ordenanza N° 1224 Régimen de obra o convención sobre obra, "...de aumentar o disminuir en un 30%...";

Que según informa la Sra. Contadora Municipal, existen partidas presupuestarias suficientes para efectuar el pago de la mencionada compra, debiendo imputarse el mismo a la partida 02-01-90-01-01-02-20 Cuenta N° 107;

Que para llevar a cabo dicho llamado, debe dictarse el presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Proceder al **Segundo Llamado a Concurso de Precios N° 40/2022 para el día 26 de julio de 2022 a la hora 09:00**, con el objeto de adquirir luminarias para oficinas del Área de Seguridad Vial, a saber:

- 3 lámparas colgantes, 80 w, 100 cm suspendido decorativo de gran dimensión, alta luminosidad, instalación sencilla, distribución de luz simétrica-directa, roto moldeado de pvc;
- 5 lámparas colgantes 15w, 25 cm colgante decorativo diseño ultra fino, alta luminosidad, instalación sencilla, distribución de luz simétrica-directa, estructura construida en aluminio, difusor opal de alto rendimiento PPMA;
- 9 paneles led para adosar, cuadrado, 12w 15*15 cm aproximadamente, blanco, cálido;
- 1 aplique riel eléctrico 3 cabezales P/AR111;
- 2 apliques pared the spot cabecera móvil 7w, apto led GU 10 DECO CIE.

Artículo 2º) Cursar invitación a los siguientes proveedores: MÜLLER SILVIA LILIANA, FERRERO CONSTRUCCIONES S.R.L., ARGELEC S.A., SOCIEDAD COMERCIAL ELÉCTRICA S.A., GOETTE DIEGO HERALDO, MORENO VALIENTE BELÉN, SISTEMAS DE PINTADO SRL, SOSA MATILDE LINA y ELECTRICIDAD ARCO IRIS SRL.

Artículo 3º) Fijar el Presupuesto Oficial en la suma de Pesos Quinientos Veinte Mil (\$ 520.000).

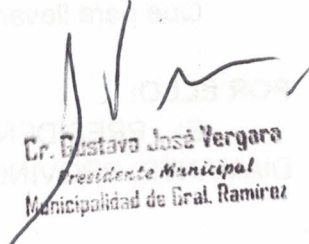
Artículo 4º) Reservar a la Municipalidad el derecho de efectuar una adjudicación parcializada o rechazar todas las ofertas presentadas si se comprobare acuerdo previo entre oferentes o si éstas no fueran convenientes a los intereses municipales, sin que ello de derecho a reclamo alguno.

Artículo 5º) Imputar el gasto resultante a la Partida 02-01-90-01-01-02-20 Cuenta N° 107.

Artículo 6º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 7º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 20 de julio de 2022.-


Cr. Gustavo José Vergara
Presidente Municipal
Municipalidad de Gral. Ramírez